

RESOLUCIÓN
N° 2959/97



EXPEDIENTE N° 14-25229/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la resolución 2715/97 que decretó feriado judicial con motivo de la mudanza del Juzgado Nacional de Menores 3 y lo solicitado por la titular de dicho juzgado en el sentido de prorrogar el feriado por una semana más, pedido que ha sido considerado atendible por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

SE RESUELVE:

Prorrogar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Menores 3, hasta el día 24 del corriente inclusive; sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO